

ACUERDO No. 92.-

## SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en el articulo 76 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, 104 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y 115 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, ACUERDA: Nombrar, con carácter adhonorem, a la señora IVETTE MARISOL TEJADA DE VÁSQUEZ, Partida No. 158, Ley de Salarios, cifrado presupuestario 2014-0500-1-01-03-21-1-51, fuente de financiamiento Fondo General, Unidad Presupuestaria: 01 "Dirección y Administración Institucional", Linea de Trabajo: 03 "Unidad Financiera Institucional", como Refrendaria de Cheques para la cuenta auxiliar de la Tesorería Institucional: "Cuenta Pagaduría Auxiliar para cubrir Cuotas de Becarlos en el Exterior y en Universidades y Escuelas Técnicas del Pais Presidencia de la República". Dicho nombramiento surtirá efectos a partir de esta fecha. La señora Tejada de Vásquez antes de tomar posesión de su cargo, deberá rendir fianza a satisfacción de la institución respectiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 104 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y 115 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, el día doce del mes de junio de dos mil catorce.

SALVADOR SANCHEZ CERÉN, Previdente de la República.

DEG

RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.